

rector General de Correos y Telecomunicaciones, en sustitución del Dr. Victor Hidalgo Justo.

Art. 2.—El señor Carlos Eligio Linares queda nombrado Director General de Aprovisionamiento del Gobierno, en sustitución del Dr. Luis Dhimes Pablo.

Art. 3.—El Dr. Rafael Tobías Alba queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Carlos Eligio Linares.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 145, que nombra varios oficiales como Jueces de los Tribunales de Justicia Policial.

(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3345

VISTA la Ley Nº 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor Dr. Rubén Arturo Núñez Fernández, P. N., queda nombrado Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Francisco Gerónimo Grajano de los Santos, P. N.

Art. 2.—El Primer Teniente Dr. Angel Salvador Ovando Gerardo, P. N., queda nombrado Primer Sustituto del Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Rubén Arturo Núñez Fernández, P. N.

Art. 3.—El Capitán Miguel Angel Delmonte González, P. N., queda nombrado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Anselmo Acosta Ureña, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3346, que nombra al Tte. Coronel Caonabo Jaquez Olivero E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del Ejército Nacional (G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3346

VISTA la Ley Nº 42, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Caonabo Jaquez Olivero, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Teniente Coronel Agripino García Villalona, E. N.